COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2018
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (FERRETERIA)" – AD REFERENDUM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las siete horas del día 08 de febrero del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 22, de fecha 17 de enero del corriente, integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2018, para la "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS – AD REFERENDUM", con ID N° 339.220, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

- Tte 1° AVL	EDER GAMARRA BRITEZ	Presidente
- SOM AVC	CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL	Miembro
- SA TEC	SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO	Miembro
- SA TEC	JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

A continuación se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la LCO FAP N° 02/2018
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes:

  - **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
  - **COMERCIAL ÑANDU**
  - **THE HOME DEPOT S.A.**

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2018
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (FERRETERIA)" – AD REFERENDUM

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIAL ÑANDU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
THE HOME DEPOT S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, del llamado de referencia, los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y COMERCIAL ÑANDU,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Sin embargo, en la oferta del oferente THE HOME DEPOT S.A. se constata que la Póliza de Seguros presentada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, no cubre el monto establecido en el PBC, debiendo ser de 05 (cinco) %, del total de la oferta presentada, el monto total ofertado es de **Gs 343.946.327 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos veintisiete),** y el monto de la póliza es de **Gs 17.000.000 (Guaraníes diecisiete millones), debiendo ser Gs 17.197.316 (Guaraníes diecisiete millones ciento noventa y siete mil trescientos dieciséis)** por tanto, en la presentación de los documentales sustanciales "**NO CUMPLE",** ante esta situación y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a descalificar al oferente **THE HOME DEPOT S.A.,** basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se procede a verificar los documentos Legales de los oferentes que han calificado, conforme se describe:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COMERCIAL ÑANDU	THE HOME DEPOT S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	**No Cumple**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**COMERCIAL ÑANDU**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2018
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (FERRETERIA)" – AD REFERENDUM

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**COMERCIAL ÑANDU**
Balance de los tres últimos años **2014, 2015 y 2016** Tener en cuenta la Resolución N° 173/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (**2014, 2015 y 2016**), como mínimo un contrato por año **(la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante**	Cumple	Cumple

Acto seguido se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, no habiendo ninguna observación se procede a continuar con el análisis de las ofertas en la siguiente fase.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y COMERCIAL ÑANDU,** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2018
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (FERRETERIA)" – AD REFERENDUM

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**COMERCIAL ÑANDU** **Representante:** Sr. Marciano Ariel Espínola López con CI N° 2.338.119 **FERRETERIA INTERNACIONAL** **Representante:** Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra con CI N° 965.787 Liz Nadia Giménez Ramos con CI N° 1.027.512 Adalberto Monges Rodríguez con CI N° 788.910 Elizabeth Zavala de Monges con CI N° 1.509.995	SATISFACTORIO SATISFACTORIO	CUMPLE CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**COMERCIAL ÑANDU** **Representante:** Sr. Marciano Ariel Espínola López con CI N° 2.338.119 **FERRETERIA INTERNACIONAL** **Representante:** Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra con CI N° 965.787 Liz Nadia Giménez Ramos con CI N° 1.027.512 Adalberto Monges Rodríguez con CI N° 788.910 Elizabeth Zavala de Monges con CI N° 1.509.995	SATISFACTORIO SATISFACTORIO	CUMPLE CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**COMERCIAL ÑANDU** **Representante:** Sr. Marciano Ariel Espínola López con CI N° 2.338.119 **FERRETERIA INTERNACIONAL** **Representante:** Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra con CI N° 965.787 Liz Nadia Giménez Ramos con CI N° 1.027.512	SATISFACTORIO SATISFACTORIO	CUMPLE CUMPLE

	Adalberto Monges Rodríguez con CI N° 788.910 Elizabeth Zavala de Monges con CI N° 1.509.995		

Conforme lo establecido en el Pliego de bases y condiciones y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y COMERCIAL ÑANDU,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 956/16 y 1173/16,*** se analizaron las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité mediante nota solicita a los oferentes cuanto sigue:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 01 – PRIMERA BRIGADA AEREA.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 01 – PRIMERA BRIGADA AEREA.** Debería ser de **Gs. 163.779.500.- (Guaraníes ciento sesenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil quinientos).**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 02 – SETAM.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 02 – SETAM.** Debería ser de **Gs. 32.180.000.- (Guaraníes tres dos millones ciento ochenta mil).**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 04 – CIAERE.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 04 – CIAERE.** Debería ser de **Gs. 27.455.000.- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil)**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 06 – COMREGAER.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 06 – COMREGAER.** Debería ser de **Gs. 18.521.160.- (Guaraníes dieciocho millones quinientos veintiún mil ciento sesenta).**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 07 – COMREGAER.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 07 – COMREGAER.** Debería ser de **Gs. 27.378.150.- (Guaraníes veintisiete millones trescientos setenta y ocho mil ciento cincuenta).**

- De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total de la oferta debería ser de **Gs. 313.731.910.- (Guaraníes trescientos trece millones setecientos treinta y un mil novecientos diez)**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de los ítems mencionados más abajo, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) con relación del precio referencial:

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA								
Ítems	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Referencial**	**Porcentaje**
3	Llave de paso 1/2" pulgada con campana cabezal pomo	50	Unidad	Unidad	24.000	1.200.000	34.723	69
20	Cal viva en bolsa de 50 kg	100	Unidad	Bolsa	30.000	3.000.000	46.750	64
30	Piedra bruta por carga	5	Unidad	Unidad	100.000	500.000	151.067	66
33	Zócalo rojo x mt lineal	50	Unidad	Caja	9.000	450.000	25.700	35
35	Piso calcareo rojo x mt2	50	Unidad	Caja	19.000	950.000	31.000	61
38	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	200	Metros	Rollo	5.500	1.100.000	11.167	49
39	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	150	Unidad	Rollo	43.000	6.450.000	75.600	57
44	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	20	Unidad	Unidad	1.800	36.000	21.000	9
61	Pasador Mediano para Puerta de 4"	20	Unidad	Unidad	2.300	46.000	4.650	49
100	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm	15	Unidad	Unidad	28.000	420.000	71.167	39
104	Rastrillo, hecho de una pieza toda temperada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm	20	Unidad	Unidad	8.900	178.000	15.500	57
119	Cintillo de seguridad de 30cm	5000	Unidad	Unidad	120	600.000	550	22
128	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5"	10	Unidad	Unidad	4.500	45.000	6.717	67
131	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	120	Unidad	Unidad	5.000	600.000	10.633	47
133	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	50	Unidad	Unidad	8.000	400.000	15.617	51
134	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera	50	Unidad	Unidad	7.000	350.000	20.817	34

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2018
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (FERRETERIA)" – AD REFERENDUM

LOTE N° 7 – COMREGAER

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	Porcentaje
8	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	10	Unidad	Bolsa	28.000	280.000	40.417	69
10	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2	40	Unidad	Caja	28.000	1.120.000	41.233	68
12	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	20	Unidad	Bolsa	2.900	58.000	4.217	69
16	Piedra bruta por carga	10	Unidad	Unidad	90.000	900.000	151.067	60
19	Zócalo rojo x mt lineal	18	Unidad	Caja	3.500	63.000	25.700	14
21	Piso calcáreo rojo x mt2	20	Unidad	Caja	17.000	340.000	31.000	55

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de los ítems mencionados más abajo se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) con relación del precio referencial:

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	Porcentaje
40	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	15	Unidad	Unidad	43.000	645.000	32.917	131
45	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	50	Unidad	Unidad	4.500	225.000	3.133	144
47	Codo de 1/2 tri capa	50	Unidad	Unidad	1.200	60.000	947	127
49	Unión T de 1/2 plástico roscable	50	Unidad	Unidad	2.800	140.000	1.600	175
55	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	50	Unidad	Unidad	7.500	375.000	3.933	191
57	Balde albañil de plástico	10	Unidad	Unidad	9.500	95.000	5.433	175
58	Escuadra metal de 30 cm.	15	Unidad	Unidad	14.000	210.000	7.000	200
63	Pincel de 4" cerda natural	20	Unidad	Unidad	12.000	240.000	6.067	198
64	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	20	Unidad	Unidad	7.000	140.000	4.033	174
70	Pegamento tipo la gotita de 2ml	50	Unidad	Unidad	5.500	275.000	2.617	210
72	Lija para madera y pared N° 150F.	1000	Unidad	Unidad	1.200	1.200.000	967	124
76	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	1000	Unidad	Unidad	1.200	1.200.000	967	124
77	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	1000	Unidad	Unidad	1.200	1.200.000	967	124
78	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	1000	Unidad	Unidad	1.200	1.200.000	967	124

79	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	1000	Unidad	Unidad	1.200	1.200.000	967	124
81	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	50	Unidad	Unidad	12.000	600.000	3.183	377
109	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	100	Metros	Metros	13.500	1.350.000	7.717	175
110	Brocha grande con mango de madera	20	Unidad	Unidad	7.800	156.000	5.133	152
118	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4" ASPERA)	50	Unidad	Unidad	14.000	700.000	10.600	132
120	Balde albañil	15	Unidad	Unidad	9.500	142.500	5.267	180
126	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	10	Unidad	Unidad	12.000	120.000	8.283	145
130	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	50	Unidad	Unidad	16.000	800.000	12.633	127
135	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo	23	Unidad	Unidad	6.500	149.500	3.783	172

- **COMERCIAL ÑANDU:**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 02 – SETAM.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 02 – SETAM.** Debería ser de **Gs. 29.173.346.- (Guaraníes veintinueve millones ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y seis).**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 03 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 03 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA.** Debería ser de **Gs. 28.017.986.- (Guaraníes veintiocho millones diecisiete mil novecientos ochenta y seis).**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 04 – CIAERE.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 04 – CIAERE.** Debería ser de **Gs. 26.718.384.- (Guaraníes veintiséis millones setecientos dieciocho mil trescientos ochenta y cuatro).**

➢ Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el: **LOTE 05 – COMFAER.** De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el **LOTE 04 – CIAERE.** Debería ser de **Gs. 23.809.152.- (Guaraníes veintitrés millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta y dos).**

➢ De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total de la oferta debería ser de **Gs. 148.475.825.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos veinticinco)**

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día 13 de febrero de 2018, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, se procede a la verificación de las repuestas remitidas por los oferentes, donde se constata que la empresa **COMERCIAL ÑANDU,** remite la contestación a lo solicitado por este CE, en tiempo y forma, en la cual aceptan las correcciones realizadas por este CE, asi mismo, el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** remite la aceptación a las correcciones realizadas en relación a los errores aritméticos constatados en su oferta, y lo concerniente al desglose de precios los mismos fundamentan que el precio ofertado está compuesto por el *costo del bien, IVA, gastos de traslado de la mercadería y su utilidad respectiva,* arrojando como resultado el precio ofertado, por tanto el Comité considera aceptable los precios ofertados.

c) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los oferentes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	7.704.076.159	7.377.106.661	13.678.029.206	4,02	3,69	1,55	3,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.918.036.359	2.000.617.689	8.823.829.722					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	10.438.494.895	10.157.890.297	16.522.378.387	0,18	0,20	0,53	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.918.036.359	2.000.617.689	8.823.829.722					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	6.400.000	6.400.000	6.400.000	39,35	57,90	45,62	47,63	Pasa
UTILIDAD	251.859.203	370.549.119	291.992.362					

OBS: La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ (COMERCIAL ÑANDU)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	939.924.057	946.768.832	872.780.701	19,01	13,89	1,42	11,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	49.436.417	68.166.771	616.212.061					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	939.924.057	946.768.832	872.780.701	0,05	0,07	0,71	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	49.436.417	68.166.771	616.212.061					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	789.314.482	789.314.482	17.900.835	0,11	0,01	0,88	0,34	Pasa
UTILIDAD	89.287.579	11.306.540	15.765.718					

OBS: La firma **MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ (COMERCIAL ÑANDU)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado a los Oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y COMERCIAL ÑANDU**, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se han observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

d) Experiencia y Capacidad Técnica

En relación al presente criterio de evaluación, el Comité de Evaluación ha tenido en cuenta el mismo, sin embargo, no fue aplicado en el presente proceso de contratación, en razón de que el sistema de adjudicación de adjudicación es por lote, en el cual se puede apreciar que los lotes poseen bienes ya sea de procedencia nacional asi como también bienes de procedencia extranjera.

e) Experiencia y Capacidad Técnica

Los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y COMERCIAL ÑANDU**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el PBC (Copia de contratos ejecutados en la provisión de bienes de consumo varios – artículos de ferretería de los años 2014, 2015 y 2016), cumpliendo con el porcentaje requerido de 50% del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 2 – SETAM

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 3 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 4 – CIAERE

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 5 – COMFAER

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** sin embargo en la columna de *MARCA* y *PROCEDENCIA*, se encuentra incompleto, en los ítems 50 y 51, por lo tanto se ajusta a los establecido en el PBC, motivo por el cual la oferta en dicho LOTE queda desestimada, seguidamente se procede a verificar las segunda mejor

oferta que corresponde al oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 6 – COMREGAER

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** sin embargo en la columna de *MARCA* y *PROCEDENCIA*, se encuentra incompleto, en los ítems 13 y 14, por lo tanto no se ajusta a lo establecido en el PBC, motivo por el cual la oferta en dicho LOTE queda desestimada, seguidamente se procede a verificar las segunda mejor oferta que corresponde al oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 7 – COMREGAER

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** sin embargo en la columna de *MARCA* y *PROCEDENCIA*, se encuentra incompleto, en el ítem 01, por lo tanto se ajusta a los establecido en el PBC, motivo por el cual la oferta en dicho LOTE queda desestimada, seguidamente se procede a verificar las segunda mejor oferta que corresponde al oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR:** a las empresas **COMERCIAL ÑANDU y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (FERRETERIA)", haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas,** en el **lote N° 4, ítem N° 2, 4, 5, 6, 7 y 15**, como así también en el **lote N° 5, ítem N° 1**, a fin de ajustar los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación conforme se detalla a continuación:

✓ **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** en los Lotes N° 1, 6 y 7 por el monto de **Gs. 209.678.810 (Guaraníes doscientos nueve millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos diez).----------**

✓ **COMERCIAL ÑANDU** en los Lotes N° 2, 3, 4 y 5, por el monto de **Gs. 97.488.882 (Guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos).-- ----------**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018, es de: **307.167.692 (Guaraníes trescientos siete millones ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y dos).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2018
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (FERRETERIA)" – AD REFERENDUM

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día martes trece de febrero del año dos mil dieciocho, suscribiendo el presente Informe.

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
SA TEC – Miembro del Comité devaluación

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – Miembro del Comité devaluación

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SOM AVC – Miembro del Comité de Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – Presidente Comité de Evaluación